No. ESCRITURA CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20180901037P01566

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FRUTINEXUS S.A.

CUANTIA: US$ 199,000.oo

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintiocho de febrero del año dos mil dieciocho, ante mí, **abogada Wendy María Vera Ríos, Mgs.,** Notaria Pública Titular Trigésima Séptima de éste Cantón, comparece la señora MARÍA AUXILIADORA RODRÍGUEZ ARCOS, casada, ejecutiva, a nombre y en representación de la compañía **FRUTINEXUS S.A.**, en su calidad de PRESIDENTA, además debidamente facultada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada el veintitrés de febrero del dos mil dieciocho, conforme lo acredita con las copias de su nombramiento y acta que me presenta y que se agregan como documentos habilitantes al final de esta matriz; la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quien de conocerla personalmente doy fe; bien instruida sobre el objeto y resultados de esta Escritura Pública de aumento del capital suscrito y reforma del estatuto social, a la que procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: "**SEÑORA NOTARIA**.- Sírvase Insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste el aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social de la compañía **FRUTINEXUS S.A.**, al tenor de las siguientes clausulas: **PRIMERA**.-

Nº TRAMITE: 18695-0041-18 12/03/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

INTERVINIENTE.- Interviene en el otorgamiento de la presente escritura la señora **MARÍA AUXILIADORA RODRÍGUEZ ARCOS**, en su calidad de Presidenta y representante legal de la compañía **FRUTINEXUS S.A.** conforme lo acredita con la nota de nombramiento que acompaña, y, además, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la expresada compañía celebrada el veintitrés de febrero del dos mil dieciocho, copia de cuya acta igualmente se acompaña como documento habilitante para que forme parte de esta escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- A) Por escritura pública otorgada ante el Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el veintinueve de septiembre de dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinticuatro de octubre de dos mil ocho, se constituyó la compañía **FRUTINEXUS S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de UN MIL DOLARES de los Estados Unidos de América; y, B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **FRUTINEXUS S.A.**, celebrada el veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía en CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que la compañía contará con un capital suscrito de **DOSCIENTOS MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América y, consecuentemente, reformar los artículos Quinto y Sexto del estatuto social de la compañía en los términos acordados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas anteriormente mencionada.- TERCERA: **DECLARACIONES**.- Con estos antecedentes la señora MARÍA AUXILIADORA RODRÍGUEZ ARCOS, Presidenta y

FRUTINEXUS S.A.

Guayaquil, 18 de septiembre de 2015

Señora
María Auxiliadora Rodríguez Arcos
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta Universal de Accionistas de la compañía **FRUTINEXUS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, designó a Usted como **PRESIDENTA** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual. Sus atribuciones y deberes constan en el artículo vigésimo quinto del Estatuto Social.

La compañía fue constituida ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 29 de septiembre de 2008 e Inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el número 23.330 del día 24 de octubre de 2008.

Particular que pongo en su conocimiento para fines de ley.

Atentamente,

Manuel Alberto Jiménez Solano
SECRETARIO DE LA JUNTA

DILIGENCIA DE ACEPTACION.- Yo, María Auxiliadora Rodríguez Arcos, ecuatoriana, con cédula de identidad No. 090811888-8, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, en esta fecha acepto y prometo desempañar fiel y legalmente el cargo de **PRESIDENTA** de la compañía **FRUTINEXUS S.A.**- Guayaquil, 18 de septiembre de 2015.

María Auxiliadora Rodríguez Arcos
PRESIDENTA

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:47.871
FECHA DE REPERTORIO:23/sep/2015
HORA DE REPERTORIO:13:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Septiembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **FRUTINEXUS S.A.**, a favor de **MARIA AUXILIADORA RODRIGUEZ ARCOS**, de fojas 39.353 a 39.355, Registro de Nombramientos número 12.579.

ORDEN: 47871

Guayaquil, 01 de octubre de 2015

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL, 28 FEB 2018

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992595159001

RAZON SOCIAL: FRUTINEXUS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/01/2009

NOMBRE COMERCIAL: FRUTINEXUS S.A. FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AVICOLA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS TROPICALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ADACE Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: 316 Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA MOVIL Edificio: TRIANGULAR Kilómetro: 0.5 Email: info@frutinexus.com Telefono Trabajo: 042284700 Apartado Postal: 0901960

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 24/10/2008

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 13/01/2009

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AVICOLAS
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: 316 Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA MOBIL Kilómetro: 0.5 Telefono Trabajo: 042874700

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL, 28 FEB 2018

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010914 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/02/2018 08:09:00

WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0992595159001
RAZON SOCIAL:	FRUTINEXUS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	FRUTINEXUS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	JIMENEZ SOLANO MANUEL ALBERTO
CONTADOR:	SANCHEZ AVILA CECILIA VERONICA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/10/2008	FEC. CONSTITUCION:	24/10/2008
FEC. INSCRIPCION:	18/12/2008	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	09/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAROUI Ciudadela: ADACE Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: 316 Edificio: TRIANGULAR Kilómetro: 0.5 Referencia ubicación: JUNTO A LA GASOLINERA MOVIL Email: info@frutinexus.com Telefono Trabajo: 042284700 Apartado Postal: 0901980

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/02/2015 09:05:34

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FRUTINEXUS S.A., CELEBRADA EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil dieciocho, a las 10H00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Cdla. Adace, Av. Juan Tanca Marengo No. 316 (Km. 0.5) - Edificio Triangular, se reúnen los accionistas de la compañía FRUTINEXUS S.A., Adolfo José Rodríguez Matos, propietario de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el señor Manuel Alberto Jiménez Solano, propietario de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Los accionistas concurrentes representan la totalidad de capital pagado de la compañía que es de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y deciden instalarse en Junta General Extraordinaria, con el carácter de universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, haciendo constar que por unanimidad se ha acordado previamente el asunto a tratarse, según se expresa más adelante. Preside la sesión la señora María Auxiliadora Rodríguez Arcos y en la secretaría, su titular, el señor Manuel Alberto Jiménez Solano. La Presidenta dispone que por Secretaría se confeccione la lista de asistentes; cumplida ésta, se declara instalada la sesión. Acto seguido la Presidenta expresa que conforme lo acordado, esta sesión tiene como único punto del orden del día conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y la reforma del estatuto social. Por secretaría se da lectura al único punto del orden del día que textualmente dice: " AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL", luego de lo cual el accionista Adolfo José Rodríguez Matos manifiesta que se hace necesario aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de tal modo que sumado al capital anterior gire con un capital suscrito de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Que este aumento se puede pagar mediante compensación de créditos conforme lo acuerde esta junta. A tales efectos, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA mediante la suscripción de ciento noventa y nueve mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, manteniendo el derecho de preferencia de los accionistas en la suscripción de las nuevas acciones de la siguiente forma: ADOLFO JOSÉ RODRIGUEZ MATOS suscribirá noventa y nueve mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, MANUEL ALBERTO JIMENEZ SOLANO suscribirá noventa y nueve mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

dólar de los Estados Unidos de América cada una. La totalidad de las acciones a suscribirse serán pagadas mediante la compensación de créditos que los accionistas suscriptores tienen a su favor y que figuran en la cuenta contable de la compañía "Documentos por pagar a accionistas", a prorrata de sus participaciones y hasta un cien por ciento de la totalidad de las acciones suscritas. La Presidenta declara que con las resoluciones precedentes ha quedado debidamente tratado y resuelto el aumento de capital suscrito, así como la suscripción y pago de las ciento noventa y nueve mil acciones correspondiente al acordado aumento de capital suscrito. La Junta General luego de deliberar, resuelve por unanimidad de votos efectuar la reforma de los artículos quinto y sexto del estatuto social, en los términos siguientes: "**ARTICULO QUINTO.-** El Capital social de la compañía es **DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en DOSCIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas." "**ARTICULO SEXTO.-** Las acciones están numeradas del cero cero cero cero cero uno a la doscientos mil inclusive. Cada acción de un dólar de los Estados Unidos de América totalmente pagada, da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y Gerente General de la Compañía". La Presidenta de la Junta dispone que los accionistas consignen sus votos. Una vez recogida la votación se autoriza a la señora MARÍA AUXILIADORA RODRÍGUEZ ARCOS, en su calidad de representante legal, para que intervenga en el otorgamiento y suscripción de la respectiva escritura. La Junta da cumplimiento a la obligación reglamentaria de dejar constancia de los documentos que deben dejarse incorporados al expediente: Lista de Asistentes y número de acciones que representan; y, copia certificada por el Secretario de esta Junta del Acta. No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un breve receso para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las once horas. Para constancia, firman la presente acta los accionistas asistentes en unión de la Presidenta y Secretario que certifica.-

Adolfo José Rodríguez Matos
Accionista

Manuel Alberto Jiménez Solano
Secretario/Accionista

María Auxiliadora Rodríguez Arcos
Presidenta de la Junta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090811888-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ ARCOS
MARIA AUXILIADORA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1964-04-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
SAAVEDRA SAAVEDRA
MARCO VINICIO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
INGENIERO COMERCIAL
E434414244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ MATOS ADOLFO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARCOS MARTINEZ FANNY HAIDEE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-01-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-27
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU090811888<81<<<<<<<<<<<<<
6404194F2701275ECU<<<<<<<<<<<2
RODRIGUEZ<ARCOS<<MARIA<AUXILIA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

006 JUNTA No.
006 - 360 NÚMERO
0908118888 CÉDULA
RODRIGUEZ ARCOS MARIA AUXILIADORA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
XIMENA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 8

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL, 28 FEB 2018

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA DE LA JRV

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA XXXVII
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

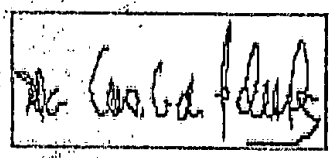

Número único de identificación: 0908118888

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ ARCOS MARIA AUXILIADORA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 19 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAAVEDRA SAAVEDRA MARCO VINICIO

Fecha de Matrimonio: 16 DE AGOSTO DE 1986

Nombres del padre: RODRIGUEZ MATOS ADOLFO JOSE

Nombres de la madre: ARCOS MARTINEZ FANNY HAIDEE

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2018
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-097-51289

181-097-51289

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

GUAYAS

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 7, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

representante legal de la compañía FRUTINEXUS S.A., en cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, declara: **UNO)** Que queda aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, de tal modo que sumado al capital anterior gire con un capital suscrito de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Que el aumento del capital suscrito se lo realiza mediante la emisión de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente suscritas y pagadas conforme consta en la referida acta de junta general extraordinaria y que los asientos contables igualmente se ajustan a la Ley y están debidamente realizados. **DOS)** Que se reforman los artículos Quinto y Sexto del estatuto social de la compañía, en los términos acordados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas anteriormente mencionada. CUARTA: **DECLARACIÓN JURAMENTADA:** La compareciente señora MARÍA AUXILIADORA RODRÍGUEZ ARCOS, en su calidad de PRESIDENTA y representante legal de la compañía FRUTINEXUS S.A., declara BAJO JURAMENTO que se encuentra correctamente integrado el aumento de capital. Así mismo declara BAJO JURAMENTO, que su representada a la fecha no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualesquiera dé sus instituciones ni adeuda valores al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Sírvase usted señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de la presente escritura. (Firmado).- ABOGADO NICOLÁS RODRÍGUEZ MATOREA Registro número mil ciento nueve.- Colegio de Abogados del Guayas.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Quedan agregados a mi Registro el

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

nombramiento del Representante Legal de la compañía interviniente.- La otorgante me presentó sus respectivos documentos de identificación personal.- Leída que le fue la presente escritura, de principio a fin y en alta voz por mí el Notario, a la interviniente, ésta la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó y firma, en unidad de acto y conmigo la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

p) Cia. **FRUTINEXUS S.A.**

f) Sra. MARÍA AUXILIADORA RODRÍGUEZ ARCOS
PRESIDENTA
C.I.C. # 0908118388
C.V. # 006-360

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero ésta TERCERA COPIA CERTIFICA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FRUTINEXUS S.A., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 003-003-000010090

20180901037P01566

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901037P01566

ACTO O CONTRATO:	
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE FEBRERO DEL 2018, (13:12)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ ARCOS MARIA AUXILIADORA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908118888	ECUATORIANA	PRESIDENTE	FRUTINEXUS S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITO DE LA COMPÑIA FRUTINEXUS S.A.
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	199000.00

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901037P01566

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE FEBRERO DEL 2018, (13:12)

OTORGANTES

OTORGADO POR

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ ARCOS MARIA AUXILIADORA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908118888	ECUATORIANA	PETICIONARIO(A)	FRUTINEXUS S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:9.989
FECHA DE REPERTORIO:02/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:11:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **aumento de capital y la Reforma de Estatutos,** de la compañía **FRUTINEXUS S.A.,** de fojas **10.090 a 10.100,** Registro Mercantil número **906. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 9989

Guayaquil, 06 de marzo de 2018

REVISADO POR:

MGS. CESAR MOYA DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0298026

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

16 MAR 2018

RECIBIDO

9:00